Recibo No. 8723995, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K3B4LG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	MODULARES COSTA GOMEZ SAS
Nit.:	901165150-3
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1011401-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	16 de marzo de 2018
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	23 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 11 # 13 - 15
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	metalicascosta@yahoo.com
Teléfono comercial 1:	3739960
Teléfono comercial 2:	3739940
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 11 # 13 - 15
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	metalicascosta@yahoo.com
Teléfono para notificación 1:	3739960
Teléfono para notificación 2:	3739940
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica MODULARES COSTA GOMEZ SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8723995, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K3B4LG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de marzo de 2018 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2018 con el No. 4080 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada MODULARES COSTA GOMEZ SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal comercializar y distribuir todo tipo de productos industriales, de hogar y uso personal, además del servicio de juegos permitidos. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica legal, bien sea comercial, de servicios, productiva o de distribución, permitidas en el marco de la legislación colombiana. Podrá exportar o importar, comprar, vender, crear puntos de venta y/o producción y/o representación, tanto en el territorio nacional como en el exterior. Podrá tener procesos de maquila o procesos de manufactura de sus bienes objeto de su actividad comercial.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Fabricación de bicicletas y sus partes y piezas de bicicletas y sillines, no motorizadas.

Fabricación de sillas de ruedas, para personas con discapacidad y coches para bebes en diferentes materiales.

1.La fabricación, distribución y venta de muebles y mobiliarios, en general, metálicos, plásticos y en madera, partes y piezas para equipamiento de oficinas, edificios, construcciones y hogar, tales como divisiones modulares, superficies, paneles, sistema blocking, toda clase de sillas, mesas, estanterías de usos común, semipesados, pesadas y de ultracarga. Escritorios para varios usos y fabricados en diversas materias primas, vitrinas metálicas y de madera con o sin vidrio varios modelos, sistemas de almacenamiento tales como archivadores, folderamas, bibliotecas archivos rodantes, archivos colgantes, repisas, locker, cómodas, etc.
Silleteria nacional e importada para todo uso tales como tándem, silla tipo secretarial, ejecutiva, y presidencial de gamas baja media y alta. Camarotes, accesorios, mesas de cómputo, mesas auxiliares, mesa de juntas, puertas y marcos sillas y mesas plásticas, persianas y así como todos los productos afines a los ramos mencionados.

Recibo No. 8723995, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K3B4LG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2.Importar y exportar todos los productos relacionados con el ramo
3.Fabricación y comercialización de mobiliario escolar con características especiales.
4.Fabricación y comercialización de tableros para marcador y tiza.
5.Fabricación y comercialización de mobiliario en la línea hospitalaria.
6.Fabricación de muebles línea de peluquería y cocina
7.Fabricación y comercialización de material didáctico en madera, plástico y otros materiales.
8.Edición, producción venta y distribución de toda clase de publicaciones, como folletos, libros, textos escolares, textos académicos, fascículos, periódicos, revistas, enciclopedias y material bibliográfico en general.
9.La importación, exportación, compra y venta de productos para la línea hotelera y la línea de restaurantes.
10.La empresa podrá fusionarse verticalmente u horizontalmente sobra la línea de producción.
11.La sociedad ejercerá la importación, exportación, compra y venta de productos para todas las líneas, comercialización, distribución, de dotaciones, suministros, materia prima para insumos, equipos; eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y sus accesorios y repuestos.
12.Adquirir bienes de todo tipo, tales como muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en arrendamiento.
13.Adquirir prestamos bancarios o en hipoteca, adquirir partes sociales de sociedades limitada o acciones de sociedades anónimas y demás actividades comerciales, que estén dentro del marco legal y que sea a fin del principal objetivo comercial de la sociedad.
14.Servicio de mantenimiento, comercialización, reparación e instalación de muebles, divisiones modulares y de toca clase de máquinas de oficina, eléctricas, registradoras, impresoras, computadores, memorias USB y actualización de equipos de sistemas.
15.La prestación de los servicios profesionales de la ingeniería en todas sus ramas, especialmente las relacionadas con la ingeniería civil, sanitaria, hidráulica, eléctrica y mecánica y para lograrlo podrá llevar a cabo y por cuenta propia o ajena, construcción de edificaciones, obras viales y de infraestructura, acueductos, plantas de tratamiento de aguas para consumo humano y aguas residuales, así como la construcción de redes eléctricas, estaciones y subestaciones eléctricas y la construcción de estructuras metálicas e instalación de maquinaria para la industria y todas las demás actividades que tengan relación con la ingeniería y todas sus especialidades.
16.Construcción, remodelación y adecuación de obras civiles paralelas y complementarias para los proyectos de dotación con entidades estatales y privadas.
17.Proveer equipos, sistemas y redes eléctricas para equipos sensitivos (energía de calidad y/o limpia) sistemas de distribución y su distribución de energía alta, media y baja tensiones aplicadas a la industria, vivienda, sistemas de aire acondicionado y sistemas integrados inteligentes para control de edificaciones.
18.Comercializar materias textiles y sus manufacturas tales como uniformes de dotación, gorras, chaquetas, maletines, bolsos, alfombras, prendas y complementos de vestir, los demás artículos textiles confeccionados.
19.En desarrollo o incremento de su objeto social, la sociedad podrá ocuparse válidamente en los siguientes actos y contratos: A) la importación, exportación, compra-venta y distribución de toda clase de equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en el giro ordinario de sus actividades; B) recibir dinero en mutuo con o sin interés y garantía hipotecaria en sus bienes inmuebles o con pignoración de sus bienes muebles; C) representar casas nacionales o extranjeras, en el

Recibo No. 8723995, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K3B4LG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

departamento del valle del cauca, republica de Colombia, cuyo objeto social sea igual, similar o complementario con el suyo; D) abrir, manejar y clausurar cuentas corrientes o de cualquier índole en los bancos comerciales, sean casas principales o agencias; E) girar, endosar, aceptar, tener, protestar, avalar, pagar y negociar, toda clase de títulos valor así como tenerlos, pagarlos, cobrarlos, negociarlos y protestarlos; F) Fusionarse con otra y otras compañías del departamento del valle del cauca y a nivel nacional y G) en general, desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad licita de comercio, H) participar en licitaciones nacionales o extranjeras y todo tipo de concurso tendiente a la contratación publica para el desarrollo de objetos sociales afines con el propio. I) celebrar contratos en unión temporal o consorcios. J) representar personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras para el desarrollo de actividades afines a su objeto social. K) adquirir, patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir y otorgar concesiones para su explotación y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio al fin con el objeto social expresado. L) ejercer toda clase de acciones judiciales, administrativas, mercantiles, civiles, tributarias, laborales, penales o de policía en defensa de los derechos de la sociedad sea como actora, coadyuvante o demandada. N) la sociedad no podrá ser garante, avalista o fiadora de empresas y obligaciones de accionistas o terceros.

La sociedad podrá ejecutar la construcción, adecuación y mantenimiento de edificaciones institucionales, de comercio y vivienda. Vías rurales y urbanas, movimientos de tierras, parques, escenarios deportivos y similares. Interventoría y diseño de todo tipo de obras civiles. Construcción de acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento y obras de saneamiento, así como obras eléctricas.

Suministro e instalación de mobiliario urbano, señales de tránsito, demarcación de vías, señalética publica y privada, carpas o tarimas de escenarios públicos, montaje y adecuación de hemiciclos para reuniones publicas o privadas, diseño, construcción e instalación de fachadas en diversos materiales, escaleras y estructuras metálicas en estantería pesada y equipos de elevación mecánica o automatizada.

Suministro, instalación y mantenimiento de mobiliario hospitalario y equipos biomédicos para todas las ramas de la medicina, fisioterapia, trauma, rayos x y otras especializadas.

Suministro de elementos y equipos de cocina, equipos de refrigeración o de calentamiento en diferentes usos de hogar e industrial, equipos y mobiliario para panaderías, droguerías, talleres técnicos en diferentes instituciones publicas o privadas, suministro de maquinaria industrial en los diferentes sectores productivos.

Suministro de herramientas manuales, eléctricas, neumáticas, hidráulicas o electrónicas para todas las industrias.

Recibo No. 8723995, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K3B4LG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO
Valor: $50,000,000
No. de acciones: 5,000
Valor nominal: $10,000

CAPITAL SUSCRITO
Valor: $50,000,000
No. de acciones: 5,000
Valor nominal: $10,000

CAPITAL PAGADO
Valor: $50,000,000
No. de acciones: 5,000
Valor nominal: $10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente quien será una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Recibo No. 8723995, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K3B4LG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de marzo de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2018 con el No. 4080 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA VALENCIA JARAMILLO	C.C.1143853782

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 04 del 08/11/2021 de Accionista Único	20302 de 16/11/2021 Libro IX
ACT 07 del 30/03/2022 de Asamblea General De Accionistas	9930 de 20/05/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8723995, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K3B4LG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3110
Actividad secundaria Código CIIU: 4644
Otras actividades Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: METALICAS COSTA
Matrícula No.: 501516-2
Fecha de matricula: 25 de enero de 1999
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 84 # 14 - 33
Municipio: Cali

Nombre: MODULARES COSTA
Matrícula No.: 950899-2
Fecha de matricula: 06 de abril de 2016
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 84 # 14 - 33
Municipio: Cali

Nombre: COSTA CENTER
Matrícula No.: 950900-2
Fecha de matricula: 06 de abril de 2016
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 84 # 14 - 33
Municipio: Cali

Recibo No. 8723995, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K3B4LG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,847,407,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:3110

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada

Recibo No. 8723995, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822K3B4LG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

